

#descubrelascortes



#DESCUBRE

LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1
47015, Valladolid
983 421 500

UNIDAD DIDÁCTICA | SECUNDARIA

DESCUBRE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



- 
1. La organización política y territorial de España
 2. Viajamos al pasado: Castilla y León, comunidad histórica
 3. De ruta por nuestra Comunidad
 4. Abriendo puertas: instituciones de autogobierno de los castellanos y leoneses
 5. Las Cortes de Castilla y León, institución de representación del pueblo castellano y leonés
 6. El origen de las Cortes de Castilla y León
 7. Principales funciones de las Cortes
 8. La organización de las Cortes de Castilla y León
 9. La sede de las Cortes
 10. Glosario
 11. Retos y actividades
 12. Cuestionario de evaluación

Edición: Cortes de Castilla y León

Textos: M^a Teresa Rodríguez Escudero y Antonio Luis García Morán

Dibujos y maquetación: Santiago Bellido Blanco

Depósito Legal: DL VA 562-2020

1. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL DE ESPAÑA



LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA, AL IGUAL QUE LA POLÍTICA, ESTÁ REGULADA POR LA CONSTITUCIÓN DE 1978



La Constitución española fue aprobada en referéndum por los españoles el **6 de diciembre** de 1978 y es la ley fundamental de nuestro país que regula todos los aspectos relacionados con el funcionamiento del Estado, por eso, cada 6 de diciembre celebramos su cumpleaños.

Según recoge la Constitución Española, España es un **Estado democrático** en el que la ciudadanía elige a los representantes de las diferentes instituciones cuya forma de gobierno es la monarquía parlamentaria. También describe cuáles son las funciones de las principales instituciones del Estado español: el Jefe de Estado, las Cortes Generales, el Gobierno y los Tribunales de Justicia. España se organiza territorialmente en municipios, provincias y Comunidades Autónomas.

LAS ISLAS CANARIAS ESTÁN A MÁS DE 1600 KILÓMETROS



¿Sabías que...

... el encargado de supervisar la correcta redacción del texto de la Constitución Española fue el premio Nobel de literatura, Camilo José Cela? Él fue el encargado de vigilar la redacción de la Constitución y, además, participó en los debates previos a su realización.



¿Conoces la organización territorial de España?

España se organiza territorialmente en agrupaciones que tienen su origen en el municipio. Esos municipios se agrupan en provincias. Y éstas, en Comunidades Autónomas.

¿Qué es un municipio?

Es la forma más pequeña de organización del territorio en España. Al frente de los municipios están los Ayuntamientos, formados por el alcalde o alcaldesa y los concejales.

¿Qué es una provincia?

Es la división territorial del estado formada por numerosos municipios, al frente de los cuales hay una capital que suele ser el municipio más poblado. Las Comunidades Autónomas se forman por una o varias provincias. De esta forma, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que tiene mayor número de provincias, con un total de nueve, seguida de Andalucía que tiene ocho.

La Diputación Provincial es la institución a la que le corresponde el gobierno y administración de las diferentes provincias. Sólo tienen Diputación aquellas provincias que pertenecen a Comunidades Autónomas pluriprovinciales, es decir, aquellas que tienen más de una provincia.

¿Sabías que... ... la palabra "alcalde" era muy común desde la antigüedad? Y no para referirse a lo que hoy en día conocemos como el "alcalde" elegido democráticamente, sino que este cargo recaía en el juez del lugar, que era la persona encargada de hacer cumplir la ley y legislarla. La palabra "alcalde" es de origen árabe y significa literalmente "el juez" (al-qadi).

¿Qué es una Comunidad Autónoma?

Es una entidad territorial que tiene la capacidad de administrar, legislar y ejecutar las leyes que le sean atribuidas. La Constitución garantiza y establece el principio de solidaridad entre las diferentes comunidades autónomas, con el objetivo de equiparar y equilibrar la situación económica y social de todos los territorios. Todos los españoles y españolas tienen los mismos derechos y obligaciones, destacando la libre circulación de personas y bienes entre las distintas partes del territorio español.

¿Y sabías que...

... en Castilla y León no hay una capital autonómica oficial? Si preguntamos a los castellanos y leoneses, muchos afirmarían que Valladolid es la capital. Pero en el Estatuto de Autonomía no dice nada de eso. La confusión quizás esté en que las sedes de la Junta de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León están en Valladolid.

El Estado de Derecho

Ya sabemos cómo está organizado el territorio español, pero...¿Cómo se organiza a nivel político y quién tiene el poder? En la propia Constitución española también se establece, en su artículo primero, que España es un **“Estado social y democrático de derecho”**.

La Democracia es una forma de gobierno en la que los ciudadanos pueden participar de manera activa en los asuntos públicos con su voto. Por eso, cada vez que hay elecciones elegimos a nuestros representantes en el Congreso, en el Senado, en los Ayuntamientos o en el Parlamento Europeo.

Y... ¿Cómo está dividido el poder del Estado? El Estado ejerce tres importantes poderes que están en manos de diferentes órganos de gobierno, todos ellos autónomos e independientes:

El poder judicial (Tribunales de Justicia)

Es el encargado de vigilar y hacer cumplir las leyes. Los Tribunales de Justicia ostentan el poder judicial del Estado y están formados por jueces y magistrados.

El poder ejecutivo (Gobierno)

Es el encargado de ejecutar las leyes. Es decir, las decisiones del poder legislativo. El Gobierno tiene el poder ejecutivo del Estado y está formado por el presidente o presidenta del gobierno y los ministros.

El poder legislativo (Cortes Generales)

Órgano formado por los diputados y senadores, elegidos todos ellos por el pueblo en las elecciones generales y que se encarga de elaborar y aprobar las leyes. Está constituido por el Congreso y el Senado.



¿Sabías que...

...la separación de poderes se la debemos a un filósofo y jurista francés llamado Montesquieu? En 1748 escribió “El espíritu de las leyes”, e identificó tres poderes del estado. Con la separación de los mismos pretendía garantizar la libertad política y evitar los abusos de poder mediante la vigilancia y control recíproco de los poderes separados. Sus teorías tuvieron una influencia decisiva en la formación de los Estados modernos.

2. VIAJAMOS AL PASADO: CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD HISTÓRICA

La construcción de nuestra Comunidad Autónoma



Prehistoria: son numerosos los yacimientos arqueológicos que manifiestan que nuestra comunidad ya estaba habitada durante la Prehistoria. El Yacimiento de **Atapuerca** es considerado el yacimiento paleontológico más importante de Europa, al haberse descubierto en él restos humanos de más de 900.000 años de antigüedad que definen una nueva especie conocida como *Homo Antecesor*.



Edad Antigua: numerosos pueblos celtas ocuparon nuestras tierras antes de la romanización, destacando la presencia de vacceos, vetones, celtíberos y astures. La expansión del Imperio Romano fue inevitable a pesar de la resistencia mostrada por Numancia, a las puertas de Soria. La romanización trajo numerosos avances en materia de ingeniería y derecho, además de dejar un legado cultural de enorme belleza, calidad y utilidad, como ponen de manifiesto el acueducto de Segovia o la Vía de la Plata.



Edad Media: la expansión de los pueblos bárbaros no fue ajena a nuestras tierras. Siendo los visigodos los protagonistas de esta etapa, establecieron su capital en Toledo. La llegada de los musulmanes tuvo respuesta por parte de los cristianos, primero con la Reconquista y después con la repoblación sobre el Valle del Duero. El Camino de Santiago tiene un papel fundamental en el desarrollo de nuestra comunidad durante la Edad Media. La peregrinación de millones de cristianos hacia la Catedral de Santiago fue sembrando nuestras tierras de numerosos ejemplos artísticos.

Es necesario destacar la unión de la Corona de Castilla y la Corona de Aragón, gracias al matrimonio de Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón en 1469, es decir, los Reyes Católicos. Para muchos, un punto de inflexión que se culmina en 1492 bajo el patrocinio de la Corona castellana, cuando Cristóbal Colón descubre América, momento clave para la entrada en la **Edad Moderna**.



Castilla juega un importante papel en el reparto del nuevo mundo, en el conocido Tratado de Tordesillas de 1494. Con la llegada de una nueva dinastía, los Austrias, Castilla cayó en una guerra civil, enfrentando a los partidarios del Rey Carlos I y a los comuneros, siendo derrotados estos últimos en la Batalla de Villalar el 23 de abril de 1521.



Durante la Edad Contemporánea se produce la primera industrialización, destacando las fábricas de harinas y proyectos ilustrados como el Canal de Castilla (1753-1849). En el siglo XIX se produce una segunda industrialización en torno al ferrocarril y la minería en las zonas norte de León y Palencia.



El 25 de febrero de 1983, las Cortes Generales aprueban el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.



El Estatuto de Autonomía: fundamento del autogobierno

¿Sabes qué es el Estatuto de Autonomía?

Es la norma fundacional e institucional básica de una Comunidad Autónoma, donde se establecen las competencias e instituciones políticas, así como su organización.

¿Cuándo surge nuestro Estatuto de Autonomía?

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León es promulgado el 25 de febrero 1983, gracias al consenso de las principales fuerzas políticas castellanas y leonesas, y supuso el establecimiento de un sistema de autogobierno que hacía uso del derecho a la autonomía que reconoce la Constitución Española.

¿Qué contiene nuestro Estatuto de autonomía?

Aspectos de carácter político, instituciones básicas y número de procuradores que representan a cada una de las nueve provincias.

La organización territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

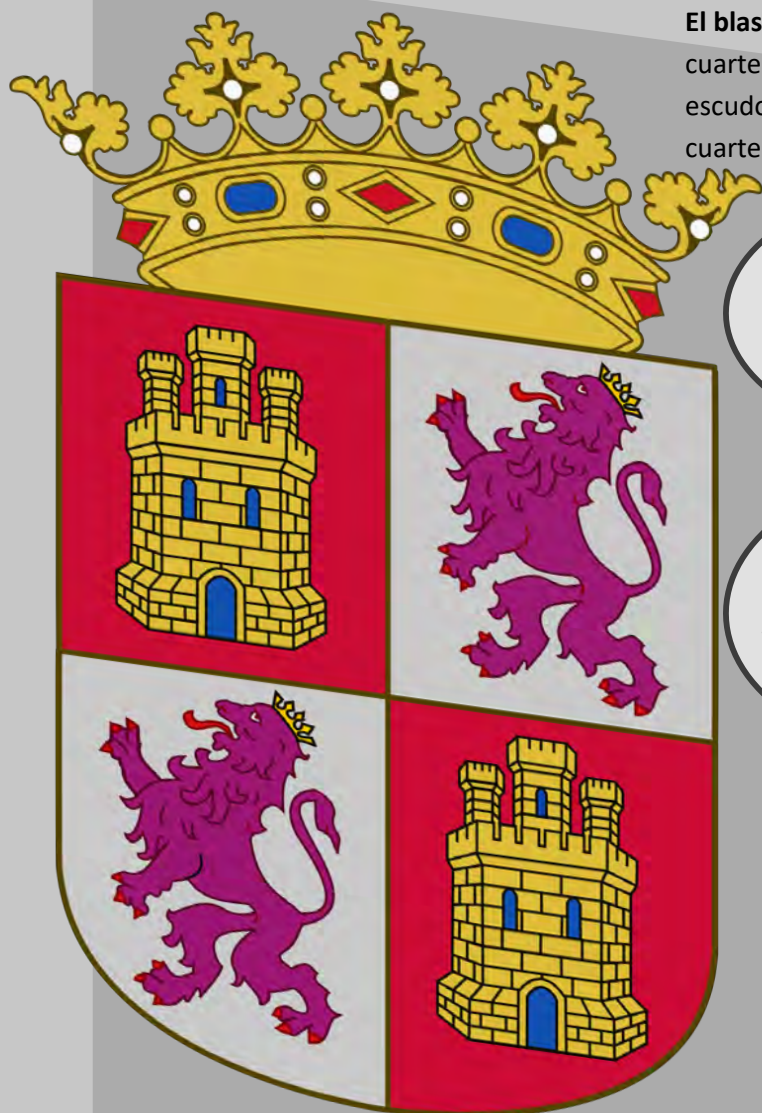
Las competencias que asume en temas como sanidad, educación, cultura, turismo...; algunas exclusivas y otras compartidas con el gobierno de España.

Los recursos de que dispone para poder llevar a cabo sus funciones.

El origen y símbolos de nuestra Comunidad, así como los derechos y libertades de los castellanos y leoneses.



¿Cuáles son los símbolos de la Comunidad de Castilla y León? Los símbolos de identidad exclusiva de la Comunidad de Castilla y León son el blasón, la bandera, el pendón y el himno de Castilla y León. La fiesta oficial de la Comunidad es el 23 de abril y cada provincia y municipio conservan las banderas y emblemas que les son tradicionales.



El blasón es un escudo con corona real, cuartelado en cruz, donde aparece un escudo timbrado dividido en cuatro cuarteles.

EL PRIMER Y CUARTO CUARTELES: EN CAMPO DE GULES (COLOR ROJO VIVO), UN CASTILLO DE ORO CON TRES ALMENAS

EL SEGUNDO Y TERCER CUARTELES: EN CAMPO DE PLATA, UN LEÓN RAMPANTE DE PÚRPURA CORONADO DE ORO

La Bandera de Castilla y León es cuartelada con los mismos símbolos que el escudo. La bandera ondea en todos los centros y actos oficiales de la Comunidad, y se sitúa siempre a la derecha de la bandera española.

El pendón está formado por el escudo cuartelado sobre un fondo carmesí. En la Edad Media era utilizado por los caballeros en sus lanzas para indicar su presencia. Cuando en aquella época los reyes concedían pendones para uso exclusivo de algún municipio, eran el orgullo y el símbolo del lugar.



3. DE RUTA POR NUESTRA COMUNIDAD: un poco de geografía.

Nuestra Comunidad Autónoma, con un total de 94.225 km², es la mayor de España y la tercera región más extensa de toda Europa. Se sitúa en el noroeste de la Península Ibérica. Limita al sur con Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura, al norte con Asturias, Cantabria, País Vasco y La Rioja, al este con Aragón y al oeste con Portugal y Galicia, es decir, limita con nueve de las diecisiete Comunidades Autónomas españolas, por lo que se configura como nexo de unión entre numerosas regiones de España, lo que a su vez le permite mantener fuertes lazos y similitudes con las zonas más próximas de estas Comunidades limítrofes.

Nuestra Comunidad se asienta en la cuenca del Duero, el río más importante que atraviesa Castilla y León. De los casi 900 km de longitud total de este río, cerca de 600 cruzan nuestra Región de este a oeste, desde su nacimiento en los Picos de Urbión (en Soria), hasta adentrarse en Portugal por tierras zamoranas.

En menor medida, otro de los mayores ríos de España, el Ebro, tiene presencia en nuestra comunidad al norte de las provincias de Palencia y Burgos.



El gran contraste de nuestro relieve, entre las zonas montañosas y las llanuras, la variedad climática y su vasta extensión, convierten a Castilla y León en un espacio natural privilegiado por su riqueza y diversidad ecológica.

Castilla y León es una comunidad rica en bosques, prados de montaña y llanuras cerealistas que, además, conserva un gran número de animales protegidos: el oso pardo, el lince ibérico, la avutarda, el águila imperial o el buitre negro.

Sus nueve provincias, cada una con sus características y su especial encanto, ofrecen una gran muestra de la diversidad y riqueza natural, cultural e histórica.

4. ABRIENDO PUERTAS: INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO DE LOS CASTELLANOS Y LEONESES.

Tal y como recoge nuestro Estatuto de Autonomía, las principales instituciones de nuestra Comunidad Autónoma son las Cortes (poder legislativo), la Junta de Castilla y León (poder ejecutivo) y el Tribunal Superior de Justicia (poder judicial).

LAS CORTES



Considerada la casa de todos los castellanos y leoneses, es una institución fundamental para garantizar los derechos y libertades de todos nosotros a través de los trabajos e iniciativas que se desarrollan en su seno. Las Cortes son el órgano de carácter legislativo que representa a Castilla y León, y que está regulado por el Estatuto de Autonomía. Los representantes en las Cortes de los ciudadanos de nuestra Comunidad se llaman Procuradores.

LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



Es el órgano de gobierno de nuestra comunidad y ejerce el poder ejecutivo dentro de la separación de poderes. El presidente de la Junta es la máxima autoridad y representación de la Comunidad, y se encarga de dirigir los diferentes procesos y actuaciones de la Junta de Castilla y León. Junto al presidente, está el vicepresidente y los diferentes consejeros y consejeras con sus equipos para el desarrollo de las funciones de las distintas materias.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES



Es la máxima autoridad de las Cortes de Castilla y León y, por lo tanto, del poder legislativo. Además, es el encargado de establecer relaciones con otras instituciones regionales y nacionales.

PRESIDENTE

PERÍODO

Dionisio Llamazares Fernández	I Legislatura
Carlos Sánchez-Reyes de Palacio	II Legislatura
Manuel Estella Hoyos	III, IV y V Legislatura
José Manuel Fernández Santiago	VI y VII Legislatura
María Josefa García Cirac	VIII Legislatura
Silvia Clemente Municio	IX Legislatura
Luis Fuentes Rodríguez	X Legislatura

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León es el órgano de la Administración de Justicia dentro de nuestra Comunidad. Por encima del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León se encuentra el Tribunal Supremo, que actúa a nivel del Estado español, que a su vez depende de Tribunales de carácter internacional. Su sede se encuentra en Burgos.

Instituciones propias de la Comunidad y otras Instituciones

Elías

Yo conozco, por ejemplo, al **Procurador del Común** de Castilla y León



Elena



Elías

Es como el Defensor del Pueblo a nivel nacional, que defiende los Derechos fundamentales de los ciudadanos, según la Constitución 1978. Imitándolo, las Comunidades Autónomas han incluido en sus Estatutos una figura similar

Elena



Elías

Suele dar respuesta a las quejas que recibe de los ciudadanos en defensa de sus derechos, haciendo recomendaciones a las distintas administraciones públicas. El Procurador del Común es elegido por las Cortes de Castilla y León

Elena

Y también está el **Consejo Consultivo**



Elena

Es el órgano consultivo superior de la Junta y la Administración de la Comunidad. Se dedica a asesorar, y está en Zamora

Elías

Pues en Valladolid está el **Consejo Económico y Social**



Elena

Y en Palencia está en **Consejo de Cuentas**, para fiscalizar la gestión económica y financiera de las instituciones públicas. Depende de las Cortes



Elías

Pues yo conozco más: está la Administración General del Estado, representada en la Comunidad por el **Delegado del Gobierno**



Elena



Elías

Es el encargado de representar al Gobierno de la Nación en la respectiva Comunidad Autónoma, coordinándose con administraciones autonómicas como la Junta, y administraciones locales

Elena

Ése está en Valladolid

Elena

Pero luego hay **Subdelegados del Gobierno** en cada una de las provincias, para representar en ellas al Gobierno de España



Elena

¿Y qué decías de Administraciones locales? ¿Cuáles son?

Elías

Las **Diputaciones Provinciales**. Son instituciones públicas de carácter territorial cuyo ámbito de actuación es la provincia en la que se encuentran

Elías

Al frente de cada Diputación hay un Presidente y un número de diputados en función de la población de cada provincia



Elías

Y los **Ayuntamientos**, que gobiernan cada municipio. Están presididos por el alcalde o la alcaldesa a quien ayudan los concejales y concejalas elegidos por los vecinos mediante sufragio universal

Elías



Elena

Mucho sabes tú



5. LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, INSTITUCIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO CASTELLANO Y LEONÉS

Las Cortes de Castilla y León es considerada la casa de todos los castellanos y leoneses. Es una institución fundamental para garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Las Cortes son el órgano de carácter legislativo que representa a Castilla y León, y que está regulado por el Estatuto de Autonomía. Los representantes de los ciudadanos en las Cortes se llaman Procuradores.



¿QUIÉN PUEDE VOTAR A SUS REPRESENTANTES EN LAS CORTES?

Los ciudadanos castellanos y leoneses de 18 años o más, pueden elegir, cada cuatro años, en las elecciones autonómicas a sus representantes, es decir, a los Procuradores. Cada provincia tiene asignado un número de representantes en las Cortes o Procuradores, según el número de habitantes que tenga dicha provincia.

Hasta el año 2007 su sede fue el **Castillo de Fuensaldaña** (Valladolid). A partir de ese momento, se trasladó al complejo ubicado en Villa del Prado, en Valladolid capital. Un fantástico edificio capaz de dar respuesta a todas las necesidades que las Cortes precisa.

6. EL ORIGEN DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Un poco de historia: Antecedentes de Las Cortes de Castilla y León.

Nuestra comunidad nace de la unión de los históricos territorios que dieron nombre a las antiguas coronas de León y de Castilla.

El origen de las Cortes de Castilla y León se sitúa en el año **1188**, durante la Edad Media, cuando el Rey Alfonso IX reunió por vez primera a las **Cortes de León en la Real Colegiata de San Isidoro**. Se consideran las primeras Cortes de la historia de Europa.



En **1230** se produce la unión de los Reinos de León y Castilla, dando paso a la Corona de Castilla y León

Había dos Cortes, la del reino de León y la del reino de Castilla, hasta que a partir del año **1301** se reunirían de forma conjunta, pudiéndose hablar ya de las Cortes de Castilla y León.



En la **Edad Moderna** se produce un periodo de declive político que conlleva aparejada la desaparición de las Cortes de Castilla y León.



El derecho al autogobierno de Castilla y León se fundamenta en la **Constitución de 1978**, así como en los derechos que, en el marco de ésta, amparan a los territorios dentro de España y en el escenario europeo.

Será en **1983** con la aparición del **Estatuto de Autonomía** cuando las Cortes surgen como órgano de autogobierno plenamente democrático, donde los procuradores representan los intereses de todos y cada uno de los castellanos y leoneses. No era así en la Edad Media, donde solo se velaba por el interés de unos pocos privilegiados, tal y como estaba establecida la sociedad estamental. A diferencia de aquellas primeras Cortes que en la Edad Media eran itinerantes y en las que las reuniones se celebraban cada vez en una ciudad diferente del reino, con el Estatuto de Autonomía, se decidió establecer una sede permanente para las Cortes.



¿Sabías que...

...el rey **Alfonso IX** de León fue el encargado de convocar en 1188 a las Cortes de León, con representación de miembros de la Iglesia y de la nobleza, junto a los representantes de las ciudades? Esta convocatoria, resulta fundamental porque se consideran las primeras de Europa. Además de tener un gran protagonismo en materia política, Alfonso IX fue un monarca clave en la Reconquista contra los musulmanes y posterior repoblación de los territorios ocupados.



1

La función más importante de las Cortes es **legislar**. Es decir, elaborar las leyes para los castellanos y leoneses en materias donde tienen competencia. Las leyes son promulgadas en nombre del rey por el presidente de la Junta de Castilla y León, que ordena su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

2

Otra de las funciones de las Cortes es la de **elegir al Presidente de la Junta de Castilla y León**. Para ello, una vez celebradas las elecciones, el candidato que aspira a la presidencia debe someterse a la votación de todos los procuradores. Dicho candidato presentará ante el Pleno de las Cortes su programa de gobierno.

3

Son las Cortes las encargadas de **controlar al gobierno** de la Junta de Castilla y León.

4

Otras funciones: las Cortes de Castilla y León tienen atribuidas otras funciones, como elaborar, aprobar y garantizar que se cumplan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, además, designar a los Senadores que han de representar a la Comunidad en el Senado.

8. LA ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Estatuto de Autonomía y el propio Reglamento de las Cortes de Castilla y León señalan la existencia de una serie de órganos dentro del Parlamento que sirven para asegurar su correcto funcionamiento.

Órganos de gobierno y administración de las Cortes de Castilla y León

Son los encargados de dirigir e impulsar la vida interna del Parlamento.

La Presidencia: El presidente es la máxima autoridad dentro de la sede parlamentaria de las Cortes. Asegura la adecuada realización de todos los trabajos, dirige los debates y hace cumplir el Reglamento, la norma más importante que rige las Cortes, y establece la composición y funciones que tienen los diferentes órganos del parlamento.

La Mesa de las Cortes: es el órgano rector de las Cortes. Está compuesta por el Presidente de las Cortes, dos vicepresidentes y tres secretarios. Entre sus funciones más destacadas está la de organizar el trabajo de los procuradores, elaborar y controlar el presupuesto y ordenar la plantilla.

La Junta de Portavoces: está constituida por los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios y presidida por el presidente de las Cortes. Algunas de sus funciones son establecer la composición de las comisiones o fijar el orden del día de los plenos.

Órganos Funcionales de las Cortes de Castilla y León

Son los encargados de expresar la voluntad política de las Cortes.

El Pleno: Es el órgano más importante de las Cortes de Castilla y León, pues reúne a todos los Procuradores que componen la Cámara, divididos en grupos parlamentarios.

Las Comisiones: En las comisiones de las Cortes participan los procuradores dependiendo de la actividad del gobierno o tema a tratar. Por ello, las comisiones están especializadas en diferentes materias: Educación, Sanidad, Cultura y Turismo...

Diputación Permanente: Es la encargada de velar por el cumplimiento de las funciones de las Cortes de Castilla y León cuando éstas no se encuentran reunidas, bien por la finalización de la legislatura o bien por hallarse en periodo de vacaciones.

COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS DE LAS CORTES

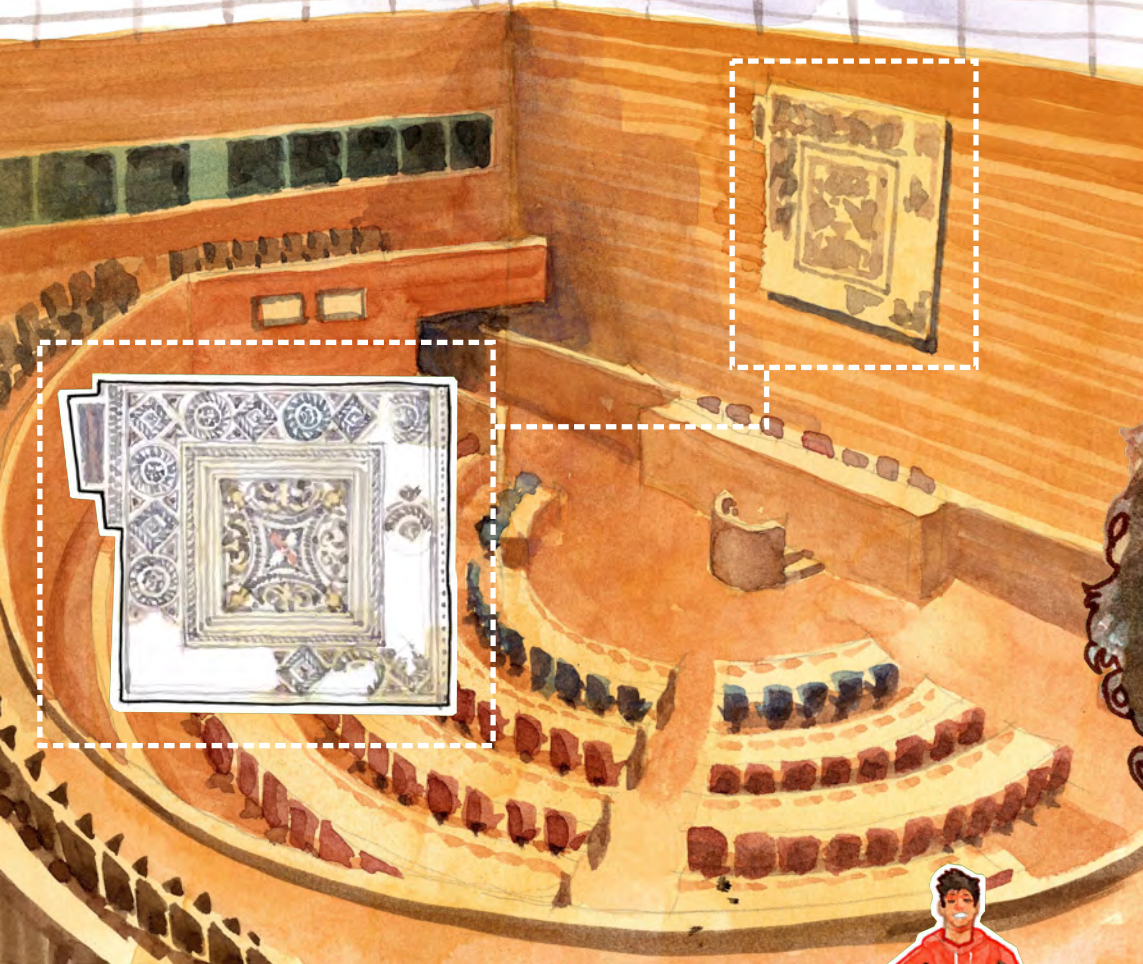
- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
- Cultura y Turismo
- Economía y Hacienda
- Educación
- Empleo e Industria
- Familia e Igualdad de Oportunidades
- Fomento y Medio Ambiente
- Presidencia
- Sanidad
- Estatuto
- Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior

COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS DE LAS CORTES

- Discapacidad
- Procuradores
- Relaciones con el Procurador del Común
- Reglamento

Composición del hemiciclo

En el hemiciclo está representada la totalidad del pueblo de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía utiliza la denominación de “**Procuradores**” para referirse a los miembros de las Cortes de Castilla y León. Con ello se pretende vincular nuestra institución con la tradición histórica, al utilizar el mismo término que se reservaba a los representantes de las ciudades en la antigua Corona de Castilla. En la actualidad son 81 los Procuradores que componen la Cámara. Este número es variable ya que el número de procuradores de cada provincia depende del número de habitantes de la misma.



Los Procuradores se constituyen en **Grupos parlamentarios**. Los grupos parlamentarios se forman gracias a la unión de los miembros del parlamento pertenecientes a un mismo o varios partidos políticos que, siguiendo las instrucciones del reglamento de la cámara, se constituyen en una unidad política.



9. LA SEDE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Necesidades funcionales

La sede de las Cortes de Castilla y León, ubicada en Valladolid, se construye para dar respuesta a un conjunto de necesidades, en especial la de albergar un foro para la discusión de los representantes de los ciudadanos de Castilla y León.



El edificio de las Cortes constituye una pieza importante en el paisaje de la ciudad. Es un elemento representativo y único. El Hemiciclo se dispone en ese espacio central, a modo de caja transparente y sobresale por encima del resto del mismo.

La sede de las Cortes es un edificio abierto a toda la sociedad. Por este motivo, el diseño de edificio abunda en la disposición de espacios públicos interiores dedicados a la cultura, que permiten la celebración de exposiciones, conferencias y cuantos actos tienen que ver con la puesta en valor de las señas de identidad de Castilla y León.

10. GLOSARIO

Alcalde o alcaldesa: persona que se encuentra al frente de un ayuntamiento. Máxima autoridad de gobierno de un municipio.

Blasón: el término blasón hace referencia a un escudo de armas, por lo tanto son los escudos en sí mismos o los símbolos que aparecen en ellos.

Comunidad Autónoma: espacio territorial de España, que puede tener una o varias provincias, y que jurídicamente forma parte de la Constitución en su organización territorial.

Concejal: persona que forma parte del gobierno de un municipio y colabora con el alcalde.

Consejeros y consejeras: responsables de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, como Sanidad, Educación, Turismo, Economía...

Constitución: es considerada la ley fundamental de un estado. Establece la división de poderes con sus funciones, a la vez que garantiza los derechos y libertades de los ciudadanos.

Cuartel: cada una de las cuatro partes de un escudo dividido en cruz.

Deberes: obligaciones de los ciudadanos derivadas de lo establecido en la Constitución para facilitar la convivencia entre las personas.

Derechos: conjunto de principios y normas que regulan las relaciones individuales y/o sociales y están recogidos en la Constitución, garantizando la protección de todos los ciudadanos.

Elecciones: mecanismo a través del cual los miembros de una comunidad eligen por votación a sus representantes.

Estado de las Autonomías: la construcción del Estado de las autonomías fue un proceso por el cual las regiones y nacionalidades de España accedieron a la autonomía tras la promulgación de la Constitución española de 1978.

Estatuto de Autonomía: es la norma fundacional e institucional básica de la Comunidad Autónoma, donde se establecen las competencias e instituciones políticas que van a desarrollar el fundamento del autogobierno.

Hemiciclo: forma geométrica constituida por medio círculo que se utiliza para el diseño de espacios arquitectónicos destinados al diálogo. Se configura a través de varias filas escalonadas de asientos orientados a la zona principal: la tribuna.

Investidura: carácter que se adquiere con la toma de posesión de ciertos cargos o dignidades. La investidura tiene su origen en el sistema feudal (Edad Media).

Mayoría absoluta: conjunto o número de votos que constituye más de la mitad del total de los emitidos en una votación o que otorga un número de representantes que supera a la mitad del total.

Mayoría simple: porcentaje de votación que corresponde al mayor número de votos de los legisladores que se encuentren presentes en el salón de plenos de alguna de las cámaras, y no a la mayoría de los integrantes de la Cámara que se trate.

Municipio: Entidad local formada por los vecinos de un determinado territorio para gestionar autónomamente sus intereses comunes. Al frente del municipio se encuentra el ayuntamiento.

Padrón Municipal: registro realizado a día 01 de enero que recoge el número de vecinos de un municipio.

Pendón: bandera o estandarte, generalmente más largo que ancho, que empleaban como insignia distintiva los batallones y otras agrupaciones militares.

Procurador: persona elegida legítimamente para ejercer, en este caso en Las Cortes, la representación de los ciudadanos.

Provincia: división territorial del estado formada por numerosos municipios, al frente de los cuales está una capital. Las Comunidades Autónomas se forman por una o varias provincias.

Reconquista: se considera un período de la historia de España donde los reinos cristianos reconquistaron el territorio peninsular ocupado por los musulmanes. La Reconquista se inicia desde el norte hacia el sur de la Península Ibérica, desde el siglo VIII hasta 1492.

Referéndum: votación que se presenta a la ciudadanía para que decida sobre un asunto.

Romanización: proceso histórico que se desarrolló entre el siglo II a. C. y comienzos del siglo III, provocando cambios culturales en las regiones que fueron conquistadas por el Imperio romano.

Sociedad estamental: es aquella organizada en estamentos: grupos cerrados a los que se accedía fundamentalmente por el nacimiento y en función de la riqueza.

Sufragio censitario: es un sistema electoral donde se establece el derecho a voto solo a una parte de la población, en función de la clase social o de las posesiones, estando vigente en distintos países entre fines del siglo XVI y el siglo XIX.

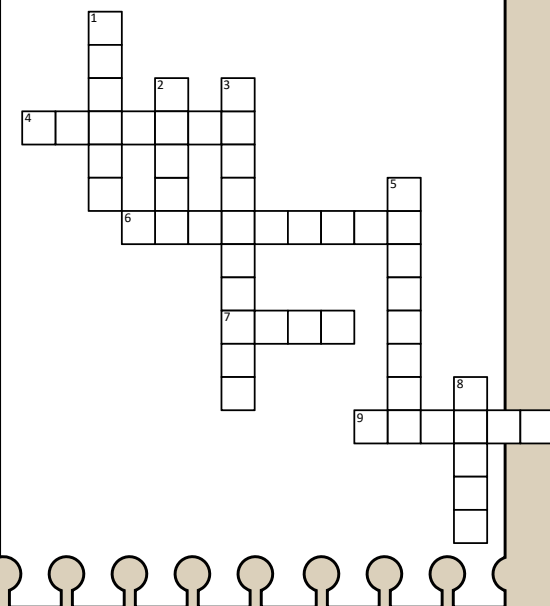
Sufragio universal: derecho a voto de toda la población de un Estado, independientemente de su procedencia, raza, sexo, edad, creencias o condición social.

7	5	L	A	3	5	1	9	M	O	N	A	R	Q	U	I	A	9	3	7	5	1	3	7	9
P	A	R	L	A	M	E	N	T	A	R	I	A	1	9	7	3	E	S	1	3	9	7	L	A
1	F	O	R	M	A	9	D	E	1	O	R	G	A	N	I	Z	A	C	I	O	N	5	9	7
Q	U	E	3	1	T	E	N	E	M	O	S	5	9	E	N	1	3	9	E	S	P	A	Ñ	A
3	D	O	N	D	E	7	9	E	L	5	3	R	E	Y	1	9	E	S	1	3	5	E	L	7
9	1	5	7	J	E	F	E	3	9	D	E	L	3	E	S	T	A	D	O	1	Q	U	E	9
R	E	P	R	E	S	E	N	T	A	1	3	A	7	1	5	9	5	7	1	L	O	S	3	5
3	9	5	E	S	P	A	Ñ	O	L	E	S	5	9	Y	7	1	D	E	F	I	E	N	D	E
1	L	A	3	5	9	1	3	1	5	C	O	N	S	T	I	T	U	C	I	O	N	9	1	7
7	3	9	P	E	R	O	7	7	N	O	1	3	E	S	5	3	9	5	Q	U	I	E	N	3
H	A	C	E	1	9	L	A	S	5	3	L	E	Y	E	S	1	N	I	3	Q	U	I	E	N
9	3	7	1	9	3	5	3	1	G	O	B	I	E	R	N	A	7	1	3	9	5	1	9	3
P	A	R	A	1	5	7	1	E	L	L	O	3	7	E	N	5	9	E	S	P	A	Ñ	A	3
5	9	3	5	H	A	Y	1	7	9	T	R	E	S	3	1	P	O	D	E	R	E	S	5	9
3	3	L	A	S	7	1	C	O	R	T	E	S	9	G	E	N	E	R	A	L	E	S	3	7
9	7	3	9	1	3	E	L	9	1	5	7	G	O	B	I	E	R	N	O	9	5	7	3	9
5	3	5	1	7	9	1	5	3	Y	3	9	1	7	9	1	3	1	7	9	5	7	1	9	1
1	L	O	S	5	5	T	R	I	B	U	N	A	L	E	S	7	9	5	1	3	9	5	9	7

Solución: $\wedge \wedge \wedge \wedge \wedge \vee \wedge$ 31

3. De ruta por nuestra Comunidad: un poco de geografía.

RETO : Completa con la provincia correspondiente:



HORIZONTAL:

4. Se encuentra el acueducto más famoso
6. La Universidad más famosa
7. La provincia de mayor tamaño
9. Forma parte de la ruta del Modernismo europeo

VERTICAL:

1. Limita al norte con el País Vasco
2. Destaca por su imponente muralla
3. Se sitúa en el centro de la comunidad
5. La bella desconocida
8. La provincia con menos población

Solución: 1. Burgos, 2. Ávila, 3. Valladolid, 4. Segovia, 5. Palencia, 6. Salamanca, 7. León, 8. Soria, 9. Zamora

ACTIVIDAD: Completa el siguiente texto sobre Castilla y León:

“Formada por _____ provincias, Ávila, Burgos, León, Palencia, _____, Segovia, Soria, Valladolid y _____, se sitúa en el noroeste de la Península Ibérica. Limita al sur con Castilla-La Mancha, _____ y Extremadura, al norte con _____, Cantabria, País Vasco y La Rioja, al este con Aragón y al oeste con Portugal y Galicia, es decir, limita con _____ de las diecisiete Comunidades Autónomas españolas”.

Solución: 1. nueve, 2. Salamanca, 3. Zamora, 4. Madrid, 5. Asturias, 6. nueve, 7. cultura y turismo, 8. Sanidad.

4. Abriendo puertas: Instituciones de autogobierno de los castellanos y leoneses.

RETO 1. Identifica los siguientes símbolos con algunas de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.



Solución:

1. Empleo e Industria, 2. Transparencia, ordenación del territorio y acción exterior, 3. Educación, 4. Fomento y medio ambiente, 5. Familia e igualdad de oportunidades, 6. Agricultura, ganadería y desarrollo rural, 7. Cultura y turismo, 8. Sanidad.

RETO 2. Contesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo se celebrará el próximo pleno de las Cortes?
- ¿Cuántos Procuradores hay actualmente en cada grupo parlamentario?

Grupo Socialista:

Grupo Popular:

Grupo de Ciudadanos

Grupo Mixto

¿Quieres que te echemos una mano? Investiga escaneando el código:



Solución: ...

ACTIVIDAD: Imagínate que eres el Presidente de la Junta de Castilla y León, es decir, la máxima autoridad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

- ¿Qué decisiones tomarías en función de las últimas noticias que haya en relación a tu municipio?

- ¿Qué propondrías para mejorar las condiciones de vida de los castellanos y leoneses?

- ¿Qué harías para asegurar la prosperidad de nuestra Comunidad?



5. A modo de introducción a las Cortes de Castilla y León

RETO : Ordena las letras de cada palabra para leer el mensaje

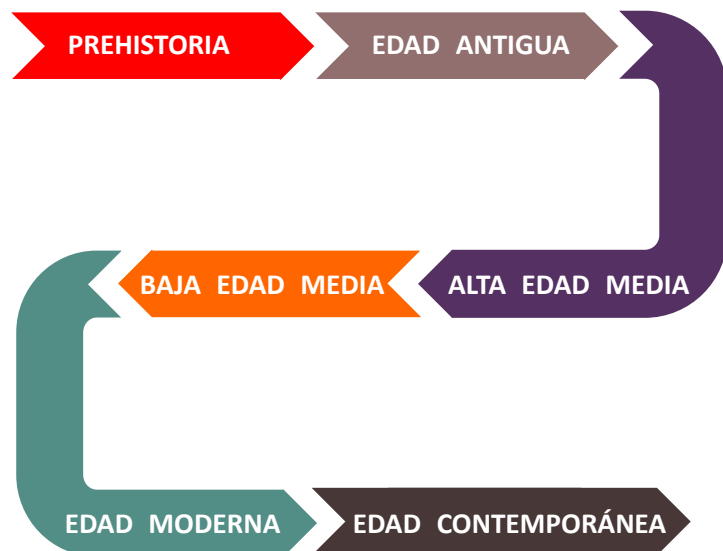
¿UÉQ NOS ALS ROCSET?

“ES AL PIRCNIPAL Y AL SMÁ MIORPATNTE NSITUICNÓ ED ACÁCRTER EDMRÁCITOC ED UNESRAT OCUMINDDA, ONDDE UNSETORS REREPNESNATEST (ROPUCARODSRE) EDABNET, XEOPNNE, ERDCANTA Y EALOBNDAR SAL RONASM EQU OGIBRENNNA NE SACITLLA Y ELÓN”.

6. El origen de las Cortes de Castilla y León

RETO. Realiza un eje cronológico sobre la construcción de nuestra comunidad autónoma. Para ello:

- Escribe en el eje las fechas de los principales acontecimientos históricos.
- Realiza un dibujo que identifique el acontecimiento histórico en cuestión.



7. Funciones de las Cortes.

RETO. Te invitamos a buscar seis palabras relacionadas con las Cortes de Castilla y León

W	D	F	P	E	G	S	E	Y	F	E	R	N	J
D	G	B	R	P	S	S	I	V	A	Z	B	Z	O
I	L	Y	O	H	W	N	P	V	P	M	F	O	C
H	E	N	C	X	J	T	R	N	R	B	Q	M	O
A	G	V	U	C	O	A	E	K	E	M	U	O	K
F	I	A	R	B	X	K	S	R	S	K	J	J	F
R	S	L	A	Y	J	X	U	C	I	S	L	Z	E
B	L	L	D	Y	A	R	P	U	D	J	P	F	O
B	A	A	O	T	T	S	U	Z	E	I	P	E	Y
O	T	D	R	N	M	G	E	J	N	O	F	G	M
C	U	O	E	A	A	Y	S	U	T	P	N	H	T
A	R	L	S	H	Z	Q	T	N	E	G	E	X	M
Z	A	I	U	H	T	H	O	T	I	Z	X	C	R
Y	T	D	Z	T	D	M	R	A	L	O	H	A	U

1. Máxima autoridad de las Cortes
2. Gobierno de Castilla y León
3. Representantes de los ciudadanos en las Cortes
4. Cálculo de los ingresos y gastos de la comunidad
5. Período de tiempo que transcurre entre dos elecciones
6. Ciudad donde está la sede de las Cortes de Castilla y León

34

Solución: 1. Presidente, 2. Junta, 3. Procuradores, 4. Presupuesto, 5. Legislatura, 6. Valladolid.

ACTIVIDAD: Escribe V (verdadero) o F (falso), según corresponda, a las siguientes afirmaciones.

- La función más importante de las Cortes es legislar, es decir, elaborar las leyes para los castellanos y leoneses.
- Las Cortes es la única institución que tiene competencias en Castilla y León.
- El Presidente de la Junta de Castilla y León es elegido por el Consejo Consultivo.
- Las Cortes se encargan de elaborar los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Solución: $\vee, \vee, \vee, \wedge$

8. La organización de las Cortes de Castilla y León.

RETO: Escribe verdadero o falso acerca de las áreas de actuación de las Comisiones Permanentes Legislativas de las Cortes.

- Agricultura Cultura Justicia Seguridad Economía Juventud
Infancia Educación Empleo Turismo Urbanismo Sanidad

Solución: V, V, F, V, V, F, F, F, V, F, V, F, V

ACTIVIDAD: Completa los espacios de las siguientes frases

- La _____ es la encargada de las relaciones entre las Cortes y el resto de instituciones autonómicas y nacionales.
- La elaboración del proyecto del presupuesto de las Cortes está en manos de _____
- La _____ se encarga de fijar el orden del día de los plenos.
- La _____ es la encargada de cumplir y hacer cumplir las leyes.

Solución: 1. Presidencia, 2. la Mesa de las Cortes, 3. Junta de Portavoces, 4. Junta



12. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

1.- La última Constitución española se aprobó en

2.- Según la Constitución, España se organiza territorialmente en

3.- ¿Podrías decir los tres poderes en los que se divide el Estado de Derecho?:

4.- Une con flechas

Prehistoria
Lucha contra los romanos
Edad Media
1521
1492
Gran obra de ingeniería

Descubrimiento de América
Reconquista
Numancia
Canal de Castilla
Batalla de Villalar
Yacimiento de Atapuerca

5.- ¿Qué es un Estatuto de Autonomía? ¿En qué año se aprobó el de Castilla y León?

6.- Dibuja el Escudo de Castilla y León

7.- Cita las nueve comunidades autónomas que limitan con Castilla y León:

8.- Une con flechas las sedes en las que se encuentran las siguientes instituciones:

Tribunal Superior de Justicia de CyL
Consejo Económico y Social
Consejo de Cuentas
Consejo Consultivo

Zamora
Valladolid
Burgos
Palencia

9.- ¿Podrías definir qué son las Cortes y dónde se encuentra su sede?

10.- Contesta verdadero o falso a las siguientes afirmaciones:

El rey Alfonso IX fue el encargado de reunir a las Cortes por primera vez
Las Cortes de León se reunieron por primera vez en el año 1088
En el año 1230 se produce la unión de los reinos de León y de Castilla
La sede actual de las Cortes de Castilla y León se encuentra en Valladolid

11.- Enumera al menos tres funciones de las Cortes de Castilla y León:

12.- ¿Qué es un Procurador? ¿Qué funciones desarrolla?

13.- Enumera los Órganos de Gobierno y Administración de las Cortes

VALORACIÓN



DE 12 A 13 ACIERTOS: ¡Enhorabuena! ¡Has hecho un gran trabajo! Eres un experto conocedor de nuestra comunidad autónoma y de sus instituciones.



DE 9 A 11 ACIERTOS: ¡Gran trabajo! Tienes un buen conocimiento de las Cortes de Castilla y León. Con un poco de esfuerzo, llegarás a conocerlas perfectamente.



DE 5 A 8 ACIERTOS: Vas a tener que esforzarte un poco más. Haz un pequeño repaso de los contenidos y vuelve a intentarlo. ¡Ánimo, puedes conseguirlo!

¡NOTAZA!

PUES DESPÍDETE,
QUE NOS VAMOS,
¡HASTA OTRA!

¡CHAO!

